



REGLAMENTO DEL FESTIVAL

OBJETIVOS

El Festival Nacional de la Canción, acordeoneros y Verseadores de Ayapel, es una entidad sin ánimo de lucro, que tiene por objeto promocionar a los compositores y ejecutantes de la música de acordeón.

REGLAMENTO CONJUNTOS DE ACORDEONES

Artículo 1º Podrán participar conjuntos de todas las regiones del país, en las siguientes categorías:

A.- Aficionado

B. Profesionales

Artículo 2° Los ritmos que se ejecutaran en las categorías descritas en el Artículo 1° del reglamento son: Paseo, Merengue, Porro y Cumbia.

Artículo 3° Los conjuntos profesionales, deben interpretar dentro de los cuatro ritmos un tema inédito, bien sea cumbia o porro, el cual no podrá competir en el concurso de la canción inédita.

Artículo 4° Los conjuntos de acordeones participantes, en las distintas categorías del certamen, estarán representada por cuatro (4) personas que ejecutarán los siguientes instrumentos: Caja, tumbadora, guacharaca y Acordeón. El cantante estará incluido dentro de las cuatro personas ejecutantes.





Artículo 5° Dentro de los cuatro ritmos, que se deben ejecutar dentro de las categorías del evento, uno debe ser cantado por el acordeonero del conjunto participante.

Artículo 6° Los participantes, serán descalificados, antes, durante o después de su correspondiente participación por:

- A. Embriaguez avanzada de uno, o, de todos los integrantes del conjunto.
- B. No acudir a la tarima, dentro de los tres llamados correspondientes que se le hará a cada conjunto
- C. El cambio de uno de los integrantes del conjunto, que no haya sido inscrito como tal inicialmente, sólo con previo aviso con justa causa certificada.
- D. Incumplir o tratar de desconocer las normas del presente evento.
- E. Concursar con documentos falsos.
- F. Irrespetar a cualquier miembro de la Junta Organizadora, como también a cualquier miembro del jurado calificador, dentro y fuera de la competencia.
- G. Emplear palabras ofensivas contra cualquier autoridad del pueblo.
- H. El tiempo máximo de duración para interpretar cada ritmo es de 4 minutos. Pasado ese lapso de tiempo, el jurado podrá descalificar el conjunto del evento.

Artículo 7° Los jurados, podrán solicitar a los concursantes, cuando se presente alguna duda, o confusión, la repetición de una melodía o todo el número musical, y la ejecución individual de un instrumento.

Artículo 8° Se prohíbe la participación en cualquiera de las modalidades y categorías de algún miembro de la junta organizadora.





Artículo 9°. El concursante, solo podrá participar en un solo conjunto, de las categorías descritas en el artículo 1°. De igual forma solo podrá participar en una sola categoría.

Artículo 10° La junta organizadora del Festival, no se hace responsable de la perdida de ningún instrumento de los participantes.

Artículo 11° La Junta organizadora <u>no reconoce viáticos de transporte, comida y</u> <u>alojamiento</u> de los participantes en las distintas categorías del evento.

Artículo 12° Cualquier intento de soborno, por parte de un particípate, o participantes, a un miembro de la junta Organizadora o de un jurado calificador, es motivo de expulsión del evento, y será vetado de por vida en dicho festival.

Artículo 13° Cualquier miembro del Jurado calificador, en las categorías del Festival, que cometa fraude y reciba dadivas de un participante, para colocarlo en lugares de privilegio y poder ganar cualquier lugar, en su categoría, será expulsado del evento, y vetado de por vida en dicho festival.

CONCURSO DE LA CANCION INEDITA

Artículo 14° Entiéndase por canción inédita, aquellas obras que no hayan sido divulgada al público, transmitidas en radio, televisión, grabadas en estudios de grabación y que no hayan sido presentadas con anterioridad en este festival o en otro.

Artículo 15° Los autores solo podrán concursar con una composición, con el conjunto musical de su predilección, y con los instrumentos deseados, en los cuatro ritmos que establece el artículo 2° del reglamento del festival.





Artículo 16° La inscripción de la canción deberá hacerse ante la junta organizadora del certamen en forma personal, por correo certificado, o a través de la página del festival, dentro de las fechas establecidas por la Junta Organizadora. Desde 08 hasta 18.

Artículo 19° La carta de inscripción se adjuntarán los siguientes requisitos:

- A. Original y tres copias de la letra de la canción escrita a máquina o en computador, firmada por el respectivo nombre del autor. Si la canción es inscrita por persona distinta al autor, debe estar autenticada por un notario público, que, de fe, de quien es la canción
- B. Una grabación en CD, o Memoria, al Whatsapp 3166805449 o al correo electrónico inscripciones@festivaldeayapel.com mencionando claramente en el comienzo de la grabación, lo siguiente: Título de la canción, aire o ritmo, y nombre del autor

Artículo 20° La fecha de cierre de la inscripción de la canción inédita es el 18-03-24, fecha en la cual se hará una eliminatoria interna por parte de la junta organizadora, para escoger las mejores canciones que se presentaran en el evento, acción que será desarrollada por un grupo de jurado que harán parte del festival.

Artículo 21° Canción que, a la fecha de cierre, descrita en el artículo 19, y no haya pasado por las eliminatorias preliminares internas, no podrá participar

CONCURSO DE LA PIQUERIA

Artículo 22° Podrán participar en este concurso todas aquellas personas sin distinto de edad y sexo de cualquier región del país





Artículo 23° A los participantes en esta modalidad, les está prohibido:

- A. Emplear vocablos que irrespeten a los miembros de la Junta Organizadora, las autoridades políticas, civiles, militares y eclesiásticas
- B. Emplear términos que denigren la personalidad y moral de uno de los contrincantes y elogio a los miembros de la Junta organizadora y Miembros del jurado calificador

Artículo 24° Cualquier cambio que se presente, la Junta Organizadora comunicará oportunamente.

Artículo 25° Cualquier información puede solicitarla a los siguientes teléfonos

Artículo 26° Durante la versión No. 35 del festival, acorde con el objetivo del mismo, y con el ánimo de impulsar los potenciales talentos en voz revelación Infantil de Ayapel del municipio, se presentarán por este año, participarán y serán galardonados con menciones honorificas, mas no con recursos económicos. (Edad hasta 15 años) Dentro de cualquiera de los 4 ritmo. Requisitos, Los participantes deben enviar un video de su presentación via Whatsaap +57 3008465019 para a preselección. Fecha límite hasta el 18 de Marzo a las 6 de la tarde.

- Arístides Rodríguez Carranza 3218253298
- Jairo Acosta Tel 311-6558484
- Franco Ortega Tel. 3226483107
- Camilo Ayubi Camargo Tel. 312-670 3369
- Felipe Villera (Coordinador Piquera 3235129580)